

## **BANJE - NÓMINA**

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO U OPERACIÓN:**

Reciba el abono electrónico de su sueldo por parte de su empresa a través de Banje - Nómina, por medio de depósitos de dinero en efectivo o con cheques, con la comodidad y seguridad de disponer de sus recursos para realizar sus pagos con una tarjeta de débito Visa Electron, con aceptación en miles de comercios afiliados en México y en el extranjero, así como disponibilidad inmediata en cajeros automáticos RED y en la ventanilla de cualquier sucursal Banjercito, además de ganar intereses mensualmente por el saldo promedio diario que mantenga en la cuenta.

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Para Personal Militar en Activo, en Situación de Retiro y Público en General.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN.**

- **Empresa:**

La empresa o dependencia solicitante del servicio para pago de nómina a través de la Invernómina debe cubrir los siguientes requisitos:

- Aperturar una Cuenta de Cheques (Tradicional o Maestra).
- Entrega de expedientes completos de los empleados.
- Original de la Solicitud/Contrato relativo a los Productos Bancarios Denominados: Banje - Nómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica.
- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal en su caso.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días naturales de la Empresa y del Representante Legal
- Acta constitutiva y Poderes de la Empresa solicitante.
- Registro de las Firmas facultadas para cargo a Cuenta de Cheques y Aplicación de Nómina.
- Registro de las Firmas facultadas para la recepción de las Tarjetas de Débito, NIP's y Estados de Cuenta de Invernómina de los Empleados.
- Calendario de nómina.

- **Empleado:**

- Identificación oficial vigente con firma y fotografía.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días naturales
- Registro Federal de Contribuyentes (solo en caso de Persona Física con actividad empresarial).

- La apertura y manejo de cuenta es en moneda nacional y se podrá realizar en cualquier sucursal Banjercito a nivel nacional.

- **BENEFICIOS.**

- Funciona como cuenta eje para efectuar inversiones a plazo y servicios de Transferencias Electrónicas de Fondos (TEF). (Las cuentas de Inversión requieren de contrato adicional).
- Protección del 100% del saldo depositado en caso de pérdida, robo o extravío de la Tarjeta (previo reporte telefónico).
- Envío de estado de cuenta mensual a solicitud expresa del cliente.
- Hasta cinco Tarjetas Adicionales de la misma cuenta (a solicitud del cliente).
- Cálculo de intereses con base en el saldo promedio mensual de la cuenta.
- Intereses capitalizables a fin de mes.
- Consulta de saldos y movimientos a través del Servicio de Banca Electrónica a través de Banjenet y Banjecel (estos servicios requieren de contratación adicional) y vía telefónica por Banjetel (servicios gratuitos).
- Sin comisión por retiros y consultas de saldo en Cajeros Automáticos (Banjercito).

- **CONTRATACIÓN DE OTRO PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO.**

Se puede solicitar la contratación de Banca Electrónica (Banjenet), Banca Móvil (Banjecel) de manera gratuita siempre y cuando se entregue la solicitud-contrato y cubriendo los requisitos de firmas autorizadas.

- **RECOMENDACIONES DE USO.**

- No proporcione a otra persona su número de contraseña (NIP).
- Antes de retirarse del Cajero Automático asegúrese de que aparezca la pantalla de bienvenida o inicio.
- Al utilizar el servicio de Banca Electrónica, cierre su sesión presionando la opción "Salir" ubicada en el menú del lado izquierdo de la página Web. Nunca abandone el equipo de cómputo sin cerrar su sesión.
- Banjercito **NUNCA** solicita información relacionada con su usuario y contraseña de acceso a su Banca Electrónica a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- Se recomienda informe a sus familiares, que en caso de fallecimiento deben de reportarlo de inmediato al Banco y en su caso al ISSFAM y no utilizar la tarjeta, ya que incurrirían en un delito que puede afectar su situación legal.

**COSTOS Y COMISIONES.**

- COMISIONES:**

| Concepto                                                                                                                                          | Comisión     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Por apertura.                                                                                                                                     | Sin comisión |
| Por anualidad.                                                                                                                                    | Sin comisión |
| Saldo promedio mensual mínimo                                                                                                                     | \$0.01       |
| Por cheque expedido y pagado.                                                                                                                     | \$2.00       |
| Por intento de sobregiro por cheques sin fondos.                                                                                                  | \$600.00     |
| Expedición de copia de estado de cuenta.<br><b>Nota: A partir del 4º mes de Antigüedad.</b>                                                       | \$15.00      |
| Objeción de cargos del servicio de Domiciliación que resulte improcedente.                                                                        | \$150.00     |
| Disposición de efectivo en comercios (servicio Cash Back)                                                                                         | Sin comisión |
| Retiros a través de TPV en Sucursal Banjercito.                                                                                                   | Sin comisión |
| Reposición por maltrato.                                                                                                                          | Sin comisión |
| Reposición por robo o extravío de plástico.                                                                                                       | \$50.00      |
| Tarjeta Adicional.<br><b>No aplica para el depósito de haberes de retiro de pensiones debido a que no se otorgan <i>Tarjetas adicionales</i>.</b> | \$25.00      |

- CONDICIONES:**

| Concepto                                                                                                                                                            | Monto      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| No. de cheques sin costo por mes.                                                                                                                                   | 10         |
| Límite máximo de disposición en efectivo diario en Cajeros Banjercito.<br><b><i>La disposición en los cajeros de la Red depende del Banco dueño del cajero.</i></b> | \$7,100.00 |

- **UNE**

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE)** ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429 y del interior de la República (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico [une@banjercito.com.mx](mailto:une@banjercito.com.mx);

- **CONDUSEF**

La página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.  
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,  
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,  
Banjetel: 5328 2354 y del interior de la República (lada sin costo) 01 800 712 3772  
Página web [www.banjercito.com.mx](http://www.banjercito.com.mx)